



DECRETO N° **85** /

TEMUCO, **23 ENE. 2013**

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : RIQUELME ALVAREZ VICTOR HERNAN
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-23418
Código : 515.009
Actividad Económica : VENTA POR MENOR DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : BALMACEDA 1173 LOCAL C
A la dirección comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 067
Rol Avalúo : **11 - 31**
Fecha de Solicitud : 04.01.2013
Traslado N° : 02
Fecha : 04.01.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

553.308.-